






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000239089790				  SC-7246-1		No. de cuenta 212913826 Para cualquier consulta o pago electrónico	
	Período facturado 01-09-2025 a 30-09-2025		Fecha facturada 6-oct-25		Fecha límite pago 20-oct-25		Fecha de suspensión 21-oct-25	
Nombre y Apellidos SOGAMOSO DIAZ LEONCIO			No. de Identidad 17650152		Dirección Carrera 8 4B-40 PRIMAVERA - PANTOJARSE		Nivel de tensión Secundaria	
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 065-000001050		Municipio Florencia	Ubicación Urbano	
Cód. transformador 5508	Cód. circuito 20002	Grupo calidad 88609810		Serie contador ISKRA		Marca Carga		
Vr. Compensación ENE-FEB		DIUG 0	FIUG 0	FIU 0	HC 0	VC 0	Dt 0	
% 0		CEC 0						
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 0		
Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa								
Costo prestación CUV= CUF=				Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva				
G 324.15 T 51.66 D 269.40 R 34.37 P 75.11 Cv 191.51 Cf				2025 AGO 210 0 2025 JUL 738 0 2025 JUN 259 0 2025 MAY 273 0 2025 ABR 0 0 2025 MAR 273 0				
Vr Kw (CUV+CUF) 946.20				Saldo acumulado de excedentes 0				
				$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX(1,1-H)}^{n=MAX(1,1-H)} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$				
				Datos valoración excedente AGPE				
				Importación Kwh 1672.21 Exportación Kwh 2081.40 Consumo facturable kwh 0.00 Creditos de energía Kwh 1672.21 Costo comercialización (Cv) \$ 191.509 Costo unitario (CU) \$ 946.20				
				Liquidación consumo Costo del servicio - Subsidio contribución 20% - Vr. Energía= -				
				Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ - b. Costo comercialización (Cv) \$ 320,243 c. Excedentes pagados (PB)\$ - 113,537 Total Valoración AGPE= 206,706				
Cartera								
Capital 0		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0		
Saldo \$ -								
Financiación								
Valor \$ -		No. Cuotas 0		Valor cuota 0		Cuotas pendientes 0		
Saldo pendiente \$ -								
Liquidación factura de energía								
Valor factura periodo 0 Energía Autogenerador 320,243 Aprox. Res Creg 108 0 Excedentes pagados -113,537								
VALOR A PAGAR \$ 206,706								
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079								
CFT 18124		TRLU 0.0005 TRBL		0.00240 FCS		18124		
CVNA 24891		TRRA 0 TRNA		0.09379 CVA		0		
VBA 197153		TRA 0.00169 TAFNA		0 DEVOLUCION		0		
VALOR A PAGAR \$ 0								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 91,600		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 298,306		
VE-GC-F-32/V1/2023-02-24								
	Nombre y Apellidos SOGAMOSO DIAZ LEONCIO			No. de Identidad 17650152		Municipio Florencia		
	 (415)7709998008083(8020)0212913826(3900)0000298306			No. de factura Energía		000239089790 206,706		
				Aseo		0		
				Alumbrado público		91,600		
			Valor a pagar		\$ 298,306			
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura								

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

Vigilado Supereservicios

Vigilado Supereservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437